

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.921/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Valentina Elizabeth LOPEZ de la Carrera Enfermería Universitaria mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencias Biológicas, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la historia académica de la alumna LOPEZ;

QUE la asignatura Ciencias Biológicas es precorrelativa de la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano;

QUE la alumna LOPEZ no presenta justificativo alguno que avale su solicitud;

QUE la estudiante LOPEZ, presentó su requerimiento de excepción con fecha 22 de Marzo, mientras que la Nota de traslado del Departamento de Alumnos y Estudios tiene fecha 18 de Abril del cte;

QUE dado el desfasaje de fechas, es posible que la alumna LOPEZ apruebe la asignatura adeudada en las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE por Nota N° 126/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Despachos N° 92 y 93/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, se recomienda otorgar excepción a la alumna Valentina Elizabeth LOPEZ de la Carrera Enfermería Universitaria para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Ciencias Biológicas, hasta el día 16 de Mayo de 2016, próxima Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Ciencias Biológicas;

QUE en virtud de que la alumna adeuda una asignatura precorrelativa, tratado en acto plenario se mocionó y aprobó por unanimidad no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Valentina Elizabeth LOPEZ para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Ciencias Biológicas;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Valentina Elizabeth LOPEZ (D.N.I. N° 33.096.773) para cursar la asignatura Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Ciencias Biológicas, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

207